Bogotá, D. C. *(Stiker del radicado)*

Doctora
GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO
Directora
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM
Calle 25 D No. 96 B - 70
Bogotá D.C
gecheverry@ideam.gov.co; direccion@ideam.gov.co

Asunto: Liquidación Convenio Interadministrativo 583-2021

Doctora Ghsliane:

En primer término, manifestarle que, en el año 2021 para dar cumplimiento a lo establecido en el PND-2018-2022, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, firmaron el Convenio 583-2021; con el objeto de "*Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM para evaluar y apoyar la implementación de la Tasa por Utilización de Aguas; así como estructurar una propuesta de ajuste a la reglamentación vigente, orientada a mejorar la señal de este instrumento económico".*

Bajo este marco, la cláusula **DÉCIMA CUARTA. - LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO,** establece lo siguiente: "*La liquidación del presente convenio se hará de común acuerdo, mediante acta que suscribirá las partes y el(los) supervisor(es) del convenio, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador: +57 6013323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Por lo anterior, me permito convocarla a una reunión presencial el día **31 de marzo de 2023,** a las 10:00 a.m., en la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, con el fin de adelantar las acciones pertinentes de liquidación de este Convenio.

Cordialmente,

JOSÉ MANUEL PEREA GARCÉS
Jefe Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles

Proyectó: Janeth Ortega Ricardo-Contratista ONVS
Revisó: Claudia Catalina Velázquez / Yennifer Tangarife Contratista ONVS

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador: +57 6013323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia